



DECRETO N° _179_ /

LAJA, Enero 19 de 2011

VISTOS:

- 1.-Distintas Ordenes de Pedidos generadas por la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Bienes y Servicios, para Programa XV Festival Folclórico Sembrando Canto año 2011.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Contratar Bienes y Servicios, para XV Festival Folclórico Sembrando Canto año 2011.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2011.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233